

Santiago, 17 de julio de 2024

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II**ADMINISTRADO POR
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.****INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DE
DIVIDENDO**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz II** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital y pago de dividendo provisorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **23 de julio de 2024**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total **\$484.594.995**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.

1. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$84.376.265	34,665409350
Serie B	\$117.007.515	34,932454824
Serie S	\$283.211.215	35,472959703

2. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **lunes 22 de julio de 2024**.

B. Pago de Dividendo

1. También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$115.405.004** con cargo a los Beneficio Netos Percibidos correspondientes al

ejercicio 2024, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$20.071.994	8,246440969
Serie B	\$27.849.595	8,314463556
Serie S	\$67.483.415	8,452477636

El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que han otorgado los Aportantes.

GERENTE GENERAL

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.